

Del 01 al 30 de Abril de 2016				
No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
67716	Estudios Gubernamentales del Centro	01/03/2016	<p>En base a la nota publicada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí en su portal web (http://sanluis.gob.mx/29409-2/) "Entrega Ricardo Gallardo 400 sillas de ruedas a personas con discapacidad y de la tercera edad" del día 17 de febrero de 2016, al derecho que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí otorga a los ciudadanos;</p> <p>Solicito al Ayuntamiento en mencion información relacionada con dicha entrega, la cual se desglosa a continuación:</p> <p>1. Según se menciona en la nota publicada en el portal web del Ayuntamiento de San Luis Potosí: "(El Alcalde) Detallé que la entrega de este apoyo a las personas que más lo necesitan, fue posible gracias a los donativos de la iniciativa privada, que fueron canalizados a través de los padrones de personas vulnerables con los que cuenta el DIF municipal, para que la gente con discapacidad tengan una mayor movilidad."</p> <p>Se solicita listado con nombres de quienes hicieron dicho donativo, así como la cantidad que aportó ya sea en especie o en cantidad monetaria.</p> <p>2. Se solicita copia del convenio o documento con el cual se haya definido dicha aportación de la iniciativa privada al H. Ayuntamiento (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00067716 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 444/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 14 (catorce) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, por parte del ente obligado y generador de la información solicitada, en los términos del:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DDS/0160/2016, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 05 (cinco) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el Licenciado Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social. <p>Así las cosas, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que constan de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
67816	Estudios Gubernamentales del Centro	01/03/2016	<p>En relación a las notas publicadas por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí en su portal web, ejemplo: (http://sanluis.gob.mx/inaugura-ricardo-gallardo-nueva-planta-purificadora/) "Inaugura Ricardo Gallardo nueva planta purificadora" del día 14 de enero de 2016 en base al derecho que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí otorga a los ciudadanos;</p> <p>Solicito al Ayuntamiento en mencion información relacionada con dichas notas, la cual se desglosa a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número total de las Plantas Purificadoras instaladas por el H. Ayuntamiento, con dirección. Sobre el proceso de instalación de todas las plantas purificadoras; ¿Razón por la cual se decide instalar en cada lugar? Situación con la que el ayuntamiento adquiere el inmueble para otorgar el servicio, es decir, si rentan el espacio, se compra, o pertenece al ayuntamiento. Se solicita documento con el cual se compruebe. Solicitud del proyecto ejecutivo de cada planta purificadora en el cual se describan aspectos financieros; Desglose de los costos fijos, totales, sueldos del personal, y origen del recurso de su instalación. Mecánica de la entrega de garrafones, motivos por los cuales se deciden entregar a cada usuario, y requisitos que se le piden a los beneficiarios. Copia del documento con el cual comprueben estar cada una de las purificadoras acatando la norma NOM 201 SSA1 2015 de la Secretaría de Salud. (SIC) 	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00067816 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 443/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 14 (catorce) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, por parte del ente obligado y generador de la información solicitada, en los términos del:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DDS/0159/2016, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 05 (cinco) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el Licenciado Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social. <p>Así las cosas, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que constan de 03 (tres) fojas útiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
67916	Estudios Gubernamentales del Centro	01/03/2016	<p>En relación a los gastos de viaje correspondientes a enero de 2016 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, y en base al derecho que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí otorga a los ciudadanos; Solicito al Ayuntamiento en mencion información relacionada con dicha entrega, la cual se desglosa a continuación:</p> <p>1. Desglose total de los gastos de viaje del servidor público Fernando Abud Sarquis de la fecha 30 de enero del 2016 a la Ciudad de México, con los motivos de viaje; Reuniones de trabajo privadas y cancelados. En el cual se especifique la descripción de las cantidades mencionadas en dicha relación. Se solicita copia de los documentos que acrediten los gastos. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00067916 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 442/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 14 (catorce) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, por parte del ente obligado y generador de la información solicitada, en los términos del:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio D.A.P.F.00188/2016 E.T.0044/2016, recibido el 05 (cinco) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>Así las cosas, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que consta de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
69116	JOSE GUADALUPE GONZALEZ COVARRUBIAS	02/03/2016	<p>Detalle los pagos realizados en los meses de Noviembre, diciembre del 2015 y de enero del 2016 a la empresa Red Recolector (Red Ambiental-Vigue) encargada de la recolección y confinamiento de la basura.</p> <p>Así mismo detalle el monto total contenido en cada una de las facturas relacionadas con los meses anteriormente señalados.</p> <p>Detalle los números de factura que fueron pagados en los meses antes ya mencionados de forma total o parcial. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00069116 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 464/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 16 (dieciséis) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio D.A.P.F.00195/2016 E.T.0048/2016, recibido el 06 (seis) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>Así las cosas, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
69316	JOSE GUADALUPE GONZALEZ COVARRUBIAS	02/03/2016	<p>Detalle los pagos realizados en los meses de Noviembre, diciembre del 2015 y de febrero del 2016 a la empresa Red Recolector (Red Ambiental-Vigue) encargada de la recolección y confinamiento de la basura.</p> <p>Así mismo detalle el monto total original contenido en cada una de las facturas relacionadas con los meses anteriormente señalados.</p> <p>Detalle los números de factura que fueron pagados en los meses antes ya mencionados de forma total o parcial. (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00069316 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 465/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 16 (dieciséis) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio D.A.P.F.00196/2016 E.T.0049/2016, recibido el 06 (seis) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>Así las cosas, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
76716	Guillermo Lopez Muñiz	07/03/2016	Solicito información sobre acuerdos de Cabildo referente a la revisión y posible anulación de autorizaciones de fraccionamientos por supuestas irregularidades en su autorización por administraciones pasadas deseo conocer cuales son los fraccionamientos que posiblemente sean afectados (SIC)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00076716 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 590/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 28 (veintiocho) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio S.6. 530/2016, suscrito por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, recibido el 06 (seis) de abril del presente año, con el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. <p>Ahora bien, con respecto a la información del oficio -S.6. 530/2016-, hago de su conocimiento que en referencia al Acuerdo de Reserva se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles: en el caso de requerir copia simple de la misma, deberá cubrir el costo de esta, correspondiente a 09 (nueve) fajos útiles, esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarse en las oficinas de Control de Ingresos en el domicilio y hora arriba señalados. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información.</p> <p>Lo anterior derivado de que por el momento es el medio impreso el único en el que se encuentra la información por usted requerida; adicionalmente le señalo que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-084/16	BERÉNICE DE JESÚS GALARZA RAMOS	08/03/2016	VENGO A SOLICITAR SE SIRVA EXPEDIR A MI COSTA 1 UNA COPIA DEBIDAMENTE CERIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN SU VERSIÓN PÚBLICA: A)- DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES 04 CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS EN EL PALACIO MUNICIPAL. B)- DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO: GOBERNACIÓN Y ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A DEJAR SIN EFECTO ACUERDOS WXPEDIDOS POR EL CABILDO DE FORMA IRREGULAR, CON TODOS SUS ANEXOS. (SIC)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 08 (ocho) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad: le que se registró con el progresivo E-084/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 488/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 23 (veintitrés) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio S.6. 531/2016, suscrito por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, recibido el 06 (seis) de abril del presente año, con el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. <p>Ahora bien, con respecto a la información del oficio -S.6. 531/2016-, hago de su conocimiento que en referencia al Acuerdo de Reserva se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles: en el caso de requerir copia simple de la misma, deberá cubrir el costo de esta, correspondiente a 09 (nueve) fajos útiles, esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarse en las oficinas de Control de Ingresos en el domicilio y hora arriba señalados. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información.</p> <p>Lo anterior derivado de que por el momento es el medio impreso el único en el que se encuentra la información por usted requerida; adicionalmente le señalo que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
85716	Talia Campa Martinez	11/03/2016	Solicito se me informe si existe un dictamen de factibilidad de uso de suelo para el proyecto ubicado en Carretera Rioverde número 13750 Fracción Laguna de Santa Rita de la Delegación Villa de Pozos, San Luis Potosí, S.L.P. de la empresa Cal Química Mexicana S.A. de C.V. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00085716 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 538/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 23 (veintitrés) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • oficio número DABU/CAL/148/2016, recibido en fecha 08 (ocho) de abril de 2016, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, por el que da atención a su solicitud de información. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
90616	Victor Daniel Guerrero Cruz	16/03/2016	Información sobre los programas, acciones y/o proyectos, que hayan recibido recurso federal proveniente del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia desde que éste se encuentra en funcionamiento, y que hayan sido implementados dentro del municipio de San Luis Potosí. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00090616 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 559/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 06 (seis) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio SBDJ/1568/2016, recibido en fecha 30 (treinta) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Licenciado Antonio Martínez Parrillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, por el que anexa oficio DGSPW/DEM/S7/18/2016, signado por el Licenciado Luis Ángel Reyes Contreras, Encargado de la Sección Séptima del Estado Mayor, informado lo referente al año 2015. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 03 (tres) fajos útiles. • Oficio SBDJ/1661/2016, recibido en fecha 07 (siete) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Licenciado Antonio Martínez Parrillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, por el que anexa oficio DGSPW/DEM/S7/22/2016, signado por el Licenciado Luis Ángel Reyes Contreras, Encargado de la Sección Séptima del Estado Mayor. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 04 (cuatro) fajos útiles. <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-089/16	Rodrigo Vázquez Guardiola	16/03/2016	Por medio del presente quisiera pedir de favor si pudiera proporcionarme información respecto a el área de parquímetros, detalles como su organigrama, áreas, objetivo, funciones y jurisdicción ya que realizare una exposición sobre esta área en mi escuela y me serviría muchísimo si pudiera orientarme en ese aspecto. (sic)	En atención a su correo electrónico de fecha 16 (dieciséis) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-089/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 558/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 04 (cuatro) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente: Oficio D.A.P.F.00174/2016 E.T.0043/2016 y anexo, recibido el 05 (cinco) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) dirigido a la Unidad de Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, que consta en 04 (cuatro) fojas útiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-090/16	JUAN JOSE FRIAS AGUILERA	17/03/2016	1.- Constancia o documento que indique la fecha en que el Lic. Manuel Abraham Reinhardt Guerrero causo baja como oficial primero del registro civil en esta ciudad capital. 2.- En caso de ser negativa la respuesta al punto que antecede, se mi informe si existe permiso, licencia u otro tipo de ausencia para que el C. Lic. Manuel Abraham Reinhardt Guerrero se haya separado de su encargo como oficial del registro civil. 3.- Constancia o documento que señale si durante el tiempo en que el funcionario antes señalado estuvo de licencia o de permiso, obtuvo percepción o remuneración alguna y en caso de ser así se me expida constancia de la misma, a mi costa (sic)	En atención a su solicitud de información recibida en fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), en esta Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-090/16. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 568/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 05 (cinco) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 18 (dieciocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), oficio número OM/0488/2016, suscrito por el Licenciado Noé Lara Henríquez, Oficial Mayor, en respuesta a su solicitud de información; oficio que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple que consta en 01 (una) faja útil por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
96116	Selen Teran Itzel	28/03/2016	Padrón de ambulantes que tienen en la ciudad de San Luis Potosí, y sus tres delegaciones De estos comerciantes, cuántos están agremiados a organizaciones sociales que los representan Cuántas organizaciones sociales de comerciantes tiene registrados (SIC)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00096116 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 579/16, U.I.P. 580/16, U.I.P.581/16 y U.I.P.582/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 11 (once) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: - Oficio DC/1061/2016, recibido el 29 (veintinueve) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/1062/2016, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. - Oficio No. DVP/292/2016 y anexos, recibido con fecha 12 (doce) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el Licenciado Luis Carlos Delgado Joseph, Delegado Municipal de Villa de Pozos, S.L.P., en respuesta a su solicitud de información. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 07 (siete) fojas útiles. - Oficio DPI.244/16 y anexo, recibido el 13 (trece) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el Licenciado Alejandro Arreola Sánchez, Delegado de La Pila, S.L.P., en respuesta a su solicitud de información. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. - Oficio DMB/223/2016 y anexos, recibido el 18 (dieciocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), signado por la Licenciada Maricruz Ruiz Herrera, Encargada de Despacho Delegación de Bocas, S.L.P., en respuesta a su solicitud de información. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 03 (tres) fojas útiles. Ahora bien, con respecto a la información del oficio - DC/1062/2016-, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 20 Fracción III.- Permisos y licencias otorgadas, directamente en la liga: http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-20/fraccion-iii-permisos-y-licencias-otorgadas/ , en la cual podrá consultar y reproducir sin costo, el documento que contiene el listado de Permisos para vía Pública, autorizados por este ente municipal. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-0911/16	C. FERNANDO ALBERTO MORELOS TORRES	22/03/2016	SOLICITO LO SIGUIENTE: UNICO - TENGA A BIEN EXPEDIRME COPIA CERTIFICADA DEL FOLIO LA INFRACCIÓN 531300 0104 00101 (0001157), (SIC)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en fecha 22 (veintidós) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), en esta Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-091/16. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 610/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 06 (seis) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 19 (diecinueve) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), oficio número SBDJ/1793/2016, suscrito por el Licenciado Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, en respuesta a su solicitud de información; oficio que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple que consta en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p> <p>Ahora bien, referente al pago que requiere el Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, le informo que esto se encuentra a su disposición previo pago, el costo por copia certificada es de 100 SMG, esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis), el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, ante esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, adicionalmente le señala que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, y por lo que hace a la información puesta a su disposición en el oficio - SBDJ/1793/2016- como la requiere el Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, deberá presentar identificación oficial y tarjeta de circulación que acredite la propiedad del vehículo a que refiere la infracción solicitada, dejando constancia de ello.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-093/16	DR. ARMANDO VALDEZ CANTU	23/03/2016	Agradeciendo la atención a mi solicitud, me permito pedirles la información respecto a los requerimientos para formar parte del catálogo de proveedores de los Ayuntamientos, donde ustedes tienen a su cargo la titularidad de la oficina de acceso a la información. La anterior obedece a ponerme a sus respetables órdenes en un futuro inmediato como proveedor en el rubro de Educación y Desarrollo Humano, con cursos y capacitaciones al personal que requiere en sus respectivos ayuntamientos. Agradezco el apoyo y disposición, quedando a sus respetables órdenes en el correo remitente y el celular 4441844551.Excelesnte día. DR. ARMANDO VALDEZ CANTU (SIC)	<p>En atención a su correo electrónico de fecha 23 (veintidós) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; y habiendo quedando registrada con el No. de Folio E-093/16; Así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 593/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> oficio número DC/224/2016, recibido en fecha 29 (veintinueve) de marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado José Ricardo Soto Gutiérrez, Director de Compras y Licitaciones, por el que da atención a su solicitud de información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta en 01 (una) foja útil. <p>Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, en la siguiente ruta Registro Único de Trámites y Servicios (rutys) o bien en el siguiente link http://www.municipiodesp.gov.mx/scripts/cgip.exe/WService?buzon/rutys/consulta_rutys.r</p> <p>En la cual podrá consultar la información por usted solicitada.</p>
102116	ERICK AUGUSTO GARCIA MARTINEZ	28/03/2016	QUISIERA SABER CUANTO PRESUPUESTO SE HA UTILIZADO PARA LA REPAVIMENTACION O REPARACION DE LAS CALLES EN SAN LUIS POTOSI DESDE OCTUBRE DEL 2015 A LA FECHA Y QUE CALLES Y/O AVENIDAS HAN SIDO REPARADAS (SIC)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 0010216 asignado por el Sistema INFOWEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 597/16 y el U.I.P. 607/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 06 (seis) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte de los entes obligados, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficios DOP/CJ/557/2016 y anexos, recibido el 05 (cinco) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por la Ingeniero Isabel Leticia Vargas Tinajero, Directora de Obras Públicas, en respuesta a su solicitud de información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 04 (cuatro) fojas útiles. Oficio D.A.P.F.00232/2016 E.T.0054/2016, recibido el 21 (veintiuno) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el Contador Público Oscar Alejandro Pérez López, Director de Administración, Planeación y Finanzas, en respuesta a su solicitud de información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
103516	Paris Martínez Alcaraz	28/03/2016	<p>Solicito la siguiente información, o copia de las expresiones documentales en las que obre la siguiente información: - ¿Cuáles son los problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afectan actualmente al municipio, detallando origen y características de cada uno? - ¿Cuál son los puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación o daños al medio ambiente (especificar ubicación)? - ¿Existen ríos o cuerpos de agua contaminados en el municipio, cuáles? ¿Qué tipo de contaminación es y cuál es su origen? - ¿Existe tala en el municipio (especificar si es legal o ilegal)? De ser así, ¿cuál es el volumen anual de extracción de especies maderables? - ¿Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el municipio? ¿Son rellenos sanitarios, basureros a cielo abierto? ¿En qué localidad se ubica cada uno? - ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros a cielo abierto? - En caso de que en el municipio no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos, ¿dónde se deposita la basura generada en el municipio? - ¿En el municipio hay especies animales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies? - ¿En el municipio hay especies vegetales o forestales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies? - ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que genera el municipio al año? - ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales? Especificar la capacidad de tratamiento de cada una y el volumen total de agua tratada en 2015. De no ser así, especificar ¿qué hacen con sus aguas residuales? - ¿Cuántos rastos operan en el municipio, en qué localidad se ubica cada uno? ¿Los residuos de estos rastos reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan los residuos sólidos de los rastos? ¿Dónde se depositan los residuos líquidos de los rastos? - ¿Cuántas fábricas o empresas con actividad industrial operan en el municipio, en qué localidad se ubican y a qué actividad industrial se dedica cada una? - ¿Cuál es el volumen y el tipo de emisiones atmosféricas que generan al año estas fábricas o empresas con actividad industrial? - ¿Los residuos de fábricas o empresas con actividad industrial reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos? - ¿Cuántas minas operan en el municipio, especificando la localidad en donde se ubica y la actividad minera a la que se dedica cada una? ¿Los residuos de las minas reciben algún tratamiento especial para su desechamiento o disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos? - ¿Cuántas localidades existen en el municipio, especificando el nombre y el número de habitantes de cada una? De ellas, ¿cuáles cuentan con drenaje? - Proporcionar copia del programa de ordenamiento ecológico municipal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del municipio. - Proporcionar copia del programa de desarrollo municipal vigente. - ¿Cuántas las universidades o centros de estudios superiores con diagnósticos o estudios relacionados con contaminación en el municipio? Proporcionar copia. Agradezco su atención. (SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00103516 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en la dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 599/16, U.I.P.600/16, U.I.P. 601/16 y U.I.P.602/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- "[...] ¿Cuáles son los problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afecta actualmente al municipio, detallando origen y características de cada uno? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, por el que da respuesta a su solicitud. 2.- "[...] ¿Cuáles son los puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación o daños al medio ambiente (especificar ubicación)? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, por el que da respuesta a su solicitud. 3.- "[...] ¿Existe ríos o cuerpos de agua contaminados en el municipio, cuáles?... [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando que no es competencia del Municipio de San Luis Potosí, preguntar al CEA. 4.- "[...] ¿Existen tala en el municipio (especificar si es legal o ilegal)?... [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando que debe ser consultado con CONAFOR. 5.- "[...] ¿Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el municipio?... [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, por el que da respuesta a su solicitud. 6.- "[...] ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros abiertos? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, por el que da respuesta a su solicitud. 7.- "[...] ¿En caso de que en el municipio no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos, ¿dónde se deposita la basura generada por el municipio? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, por el que da respuesta a su solicitud. 8.- "[...] ¿En el municipio hay especies animales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales?... [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando que se consulte la NOM-059-SEMARNAT-2001. 9.- "[...] ¿En el municipio hay especies vegetales o forestales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales?... [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando que se consulte la NOM-059-SEMARNAT-2001. 10.- "[...] ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que genera el municipio al año? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando consultar en INTERAPAS. 11.- "[...] ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando consultar en INTERAPAS, por el que da respuesta a su solicitud. 12.- "[...] ¿Cuántos rastos operan en el municipio, en qué localidad se ubica cada uno? [...]". Se recibió oficio DSM/171/16 suscrito por el Ingeniero Adrian Tercero Nava, Director de Servicios Municipales, por el cual atiende su solicitud. 13.- "[...] ¿Cuántas fábricas o empresas con actividad industrial operan en el municipio, en que localidad...? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando consultar en SEGAM, ya que la industria es competencia estatal, así como Oficio DC/1069/2016, suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, hace de su conocimiento que no cuenta con un documento que se ajuste al criterio de búsqueda que nos proporciona, sin embargo con el afán de atender en éste al respecto, se indica que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 20 Fracción III.- Permisos y Licencias Otorgadas. 14.- "[...] ¿Cuál es el volumen y el tipo de emisiones atmosféricas que generan al año estas fábricas o empresas con actividad industrial? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando consultar en SEGAM, ya que la industria es competencia estatal. 15.- "[...] ¿Los residuos de fábrica o empresas con actividad industrial reciben algún tratamiento...? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando consultar en SEGAM, ya que la industria es competencia estatal. 16.- "[...] ¿Cuántas minas operan en el municipio...? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando consultar en SEGAM y SEMARNAT, no es competencia municipal, así como oficio DC/1069/2016, suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, conina a consultar el sistema Integral de Administración Minera (SIAM) en la página de internet http://www.siam.economia.gob.mx/ 17.- "[...] ¿Cuántas localidades existen en el municipio...? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando consultar en INEGI, así como Oficio DC/CAL/310/2016, signado por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, indicando que la información requerida no es competencia de esta entidad municipal y Oficio DC/1069/2016, suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, hace del conocimiento que tampoco es de nuestra competencia y que puede visitar la página de internet http://www.inegi.org.mx/transparencia/ 18.- "[...] ¿Proporcionar copia del programa de ordenamiento ecológico municipal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del municipio? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, por el que da respuesta a su solicitud. 19.- "[...] ¿Proporcionar copia del programa de desarrollo municipal vigente? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando que adjunto a su oficio una tarjeta del Programa de desarrollo municipal, se hace del conocimiento que para recibir la tarjeta de manera gratuita, se solicita se presente a esta Unidad de Información Pública, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez número 1980 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello, o bien, se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 20 Fracción II.- Plan de Desarrollo Municipal, así como oficio DC/1069/2016, suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, indicando de igual manera la ruta electrónica donde podrá consultar y reproducir sin costo. 20.- "[...] ¿Cuántas las universidades o centros de estudios superiores con diagnósticos o estudios relacionados con contaminación en el municipio? [...]". Se recibió oficio DEAP/350/2016 suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, indicando consultar en SEGE e INEGI. <p>Así entonces, con el afán de atender los oficios antes mencionados, se hace de su conocimiento las direcciones de las siguientes dependencias.</p> <p>Comisión Estatal del Agua (CEA) Dirección: Eje 132 SN, Zona Industrial, 78170 San Luis, S.L.P., Teléfono: 444 824 0360, en la siguiente ruta electrónica http://www.ceastp.gob.mx/</p> <p>Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Dirección: Juan Bautista Mollinedo 124, Tangamanga, San Luis, S.L.P., en la siguiente ruta electrónica http://www.conafor.gob.mx/web/INTERAPAS, dirección: Pintores #3, Col. Lomas de los Filtros, Teléfono Oficial: (444) 8 11 62 30 Ext. 133 en la siguiente ruta electrónica http://www.interapas.mx/</p> <p>Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) Dirección: Avenida Venustiano Carranza 905, 78233 San Luis, S.L.P. Teléfono: 444 151 0609, en la siguiente liga electrónica: http://www.segam.gob.mx/</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Dirección: Vista Hermosa 480, 38260 San Luis, S.L.P. Teléfono: 444 834 0619, en la siguiente ruta electrónica:</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
				<p>http://www.semarnat.gob.mx/en-los-estados/delegacion-federal-en-san-luis-potosi Sistema de Administración Minera (SIAM), en la siguiente ruta electrónica: http://www.siam.economia.gob.mx/ Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE), Dirección: Blvd Manuel Gómez Azcárate 150, Himno Nacional 2da Secc, 78369 San Luis, S.L.P., Teléfono: 444 499 8000, en la siguiente ruta electrónica: http://www.seslp.gob.mx/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI Dirección: Carranza 1130, Tequisquiapan, San Luis, S.L.P. Teléfono: 444 834 1831, en la siguiente ruta electrónica: http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?qs=gsoc&c=1172&e=24</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p> <p>En alcance a la respuesta otorgada mediante correo electrónico, de la solicitud de información con número de folio 00103516, hacemos del conocimiento que derivado de las fallas que está teniendo el sistema INFOMEX, se optó por darle respuesta a su solicitud por esta vía, para así poder cumplir por los términos que marca la Ley de Transparencia.</p>
E-094/16	GARCIA ROSAS ARTURO	28/03/2016	<p>NO ME DEJA IMPRIMIR LOS RECIBOS DEL PREDIAL X INTERNET QUE DEBO DE HACER? PARA PAGAR EN OTRO LUGAR CLAVE CATASTRAL 240010280100010221030002000000 GARCIA ROSAS ARTURO ZINAPUECARO 539 FRACC SAN LEONEL (SIC)</p>	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 27 (veintisiete) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gov.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-094/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 596/16. Así además, como se hizo de su conocimiento el 11 (once) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) se hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente: Oficio D.A.P.F.00207/2016 E.T.0051/2016, recibido el 12 (doce) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) dirigido a la Unidad de Información Pública, signado por el Contrador Pública Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, que consta en 01 (una) faja útil.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-095/16	LÓPEZ GUERRA CONCEPCIÓN L.	28/03/2016	<p>DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO ACLARACIÓN DE PERMISO OTORGADOS DE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA, KEBURROS, UBICADO EN AV. HIMNO NACIONAL #2072 EL FRACC. TANSAMANGA, YA Q' AL PARECER ES PERMISO IRREGULAR. (SIC)</p>	<p>En atención a la prevención atendida a su solicitud de información recibida en fecha 30 (treinta) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), en esta Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-095/16. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 611/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 04 (cuatro) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), oficio número DC/1092/2016, suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega oficio DC/1093/2016, dirigido a usted, en respuesta a su solicitud de información; oficios que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple, que consta en 02 (dos) fajas útiles por su parte principal.</p> <p>Ahora bien, visto el contenido del oficio DC/1093/2016, hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita de 01 (una) copia simple al carbón en versión pública de la Licenciada de Funcionamiento identificada con el número 000006846, en razón de que es la forma en que desea recibir la información, en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles: La información estará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
109016	Talia Campa Martinez	30/03/2016	<p>Solicito se me informe si el establecimiento y/o fabrica ubicada en Acceso Norte 110-400, Industrial Mexicano, San Luis Potosí, S.L.P. a un lado de la Capillas Protecto DECO, SLP, cuenta con una licencia de construcción. De ser así solicito se me expida una copia del documento vía electrónica (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00109016 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 636/16.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente: Oficio número DADU/CAL/147/2016, recibido en fecha 08 (ocho) de abril de 2016, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, por el que se da atención a su solicitud de información. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) faja útil.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
110016	Estudios Gubernamentales del Centro	01/04/2016	<p>nda publica del Presidente Municipal del mes de marzo del 2016. Con descripción de eventos y/o reuniones, lugar y hora de cada uno.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00110016 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción V.- Agenda de actividades de los titulares, directamente en la liga: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2016/04/PRESIDENTE-MARZO.pdf, en la cual podrá consultar y reproducir sin costo la agenda de actividades del Presidente Municipal correspondiente al mes de marzo de 2016.</p> <p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00110016 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción V.- Agenda de actividades de los titulares, directamente en la liga: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2016/04/PRESIDENTE-MARZO.pdf, en la cual podrá consultar y reproducir sin costo la agenda de actividades del Presidente Municipal correspondiente al mes de marzo de 2016.</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-097/16	ROGELIO MARTIN DEL CAMPO VAQUERA	01/04/2016	DE LA MANERA MAS ATENTA, SOLICITO A USTED EL REENVIO DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE UN PLANO EN VERSIÓN PÚBLICA DEL OFICIO DC/CAL/290/2016, A NOMBRE DE LA C. SONIA ANGÉLICA VAQUERA GALVAN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HACE ALGUNOS DÍAS SE HABIA ENVIADO UN CORREO SIMILAR, MÁS SIN EMBARGO LOS DATOS SON ERRÓNEOS, LOS APELLIDOS DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA APARECEN COMO GALVÁN MARTÍNEZ. EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES SUGIRERON EL ENVIAR NUEVAMENTE A USTEDES UNA PETICIÓN PARA EL REENVIO DE LA SOLICITUD YA MENCIONADA Y EFECTUAR CON ELLO DICHO TRÁMITE, CLARO ESTA CON LOS DATOS CORRECTOS (C. SONIA ANGÉLICA VAQUERA GALVAN) (sic)	<p>En atención a su correo electrónico de fecha 01 (primero) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; lo que se registró con el progresivo E-097/16. Así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 Fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios U.I.P. 633/16 y U.I.P.708/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DC/CAL/390/2016, recibido el 14 (catorce) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con el que se da atención a su Solicitud de Información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, que consta en 01 (una) Hoja útil. <p>Ahora bien, referente al pago de derechos a que hace referencia la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano en el oficio - DC/CAL/390/2016- un plano en versión pública del Fraccionamiento del Llano, le informo que el costo por plano es de \$ 365.20 (trescientos sesenta y cinco pesos 20/100 m.n.), lo anterior acorde a lo previsto por el artículo 20 fracción I, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita además presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, le informo además que la información se encontrará a su disposición por un periodo de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>Por lo anterior, es que nos ponemos a sus ordenes en esta Unidad de Información Pública, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles, así como al número de teléfono (444) 834-54-90, para cualquier duda o aclaración.</p>
E-098/16	ASSDRIEL FLORES LOPEZ	01/04/2016	La página del Ayuntamiento esta en mantenimiento y requiero descargar el cuadro general de clasificación archivística. De antemano la agradezco si me lo podría proporcionar. (sic)	<p>En atención a su correo electrónico de fecha 01 (uno) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; y habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-098/16; le informo que acorde a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o consultar dicha información.</p> <p>Así entonces, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 18 Fracción I.- Instrumentos de control archivístico, sin embargo actualmente el apartado de transparencia se encuentra temporalmente inhabilitado debido a problemas técnicos entre la plataforma Wordpress y uno de los servidores MySQL, motivo por el cual se adjunta al presente correo el archivo digital del Cuadro General de Clasificación Archivística.</p>
E-099/16	Raúl Gerardo Onofre Quintán	01/04/2016	Se me otorguen copias simples del permiso o autorización que ese Ayuntamiento otorgo al propietario del inmueble marcado con el número 215 de la calle Julio Verne, de la colonia Polanco de esta ciudad de San Luis Potosí, para llevar a cabo el derribo de 11 árboles que se encontraban en la esquina que convergen las calles de Amado Nervo y Julio Verne, hechos que se realizaron durante el mes de marzo del año en curso. De igual forma se me proporcionó copia simple del estudio o dictamen realizado o el o los documento soporte de tal autorización o permiso. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 01 (primero) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; lo que se registró con el progresivo E-099/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 641/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DSM/186/15 y anexos, recibido el 08 (ocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Ingeniero Adrian Tercero Nava, Director de Servicios Municipales, con el que se da atención a su Solicitud de Información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en copia fotostática simple, que consta en 01 (una) Hoja útil. <p>Ahora bien, referente a los anexos mencionados en el oficio - DSM/186/15-, le informo que esta se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles; en el caso de requerir copia simple de la misma, deberá cubrir el costo de esta, correspondiente a 11 (once) hojas útiles, esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos en el domicilio y hora arriba señalados. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información, adicionalmente le señalo que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello, a fin de tener la certeza de que se está entregando la información al peticionario.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
111116	jose quintero mtz.	04/04/2016	Solicito saber del organigrama de la direccion de policia vial y si existe el departamento de ingenieria vial y quien es su titular (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00111116 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 642/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio SBDJ/1785/2016 y anexos, recibido en fecha 15 (quince) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Licenciado Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 10 (diez) Hojas útiles. Mismo que se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en la Unidad de Información Pública de este H. Ayuntamiento, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles adicionalmente le señalo que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello. <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-100/16	Cecilia Leyva Díaz de León	04/04/2016	Por este conducto me permito solicitar a esta instancia copia del contrato celebrado entre Ayuntamiento de San Luis Potosí y la compañía Vigue Red Ambiental en relación con la recolección de basura en esta capital. (sic)	<p>En relación a su solicitud de información recibida el 04 (cuatro) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y al ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la cual se le asignó el consecutivo E-100/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 645/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, por parte del ente obligado y generador de la información solicitada, en los términos del:</p> <p>Oficio P.S.395/2016, recibido el 12 (doce) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por la Licenciada María Isabel González Tovar, Primer Síndico Municipal, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta en 01 (una) foja útil.</p> <p>Ahora bien, visto el contenido del oficio P.S.395/2016, hago de su conocimiento que en referencia al Acuerdo de Reserva se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles; en el caso de requerir copia simple de la misma, deberá cubrir el costo de esta, correspondiente a 09 (nueve) fojas útiles, esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos en el domicilio y hora arriba señalados. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información.</p> <p>Lo anterior derivado de que por el momento es el medio impreso el único en el que se encuentra la información por usted requerida; adicionalmente le señalo que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-101/16	JOSE EDUARDO LOWELI HERNANDEZ	05/04/2016	TERCER DENUNCIA EN DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SE DIO LA DENUNCIA EL DIA 1º DE MARZO 2016 NO FOLIO 0162594 Y ANTERIORMENTE HIZE 2 DENUNCIAS LA PRIMERA EN DICIEMBRE 2015 Y LA SEGUNDA EN FEBRERO DEL 2016, LOS PERROS SE UBICAN FRENTE AL DOMICILIO DE PERU 107 COLONIA SATELITE ESQUINA CON AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN SOLICITO COPIA SIMPLE DE LOS EXPEDIENTES DE LAS 3 DENUNCIAS (sic)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 05 (cinco) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-101/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 653/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <p>• Oficio DEAP/413/2016 y anexos, recibido el 11 (once) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en copia fotostática simple, que consta en 01 (una) foja útil.</p> <p>Ahora bien, referente a los anexos mencionados en el oficio - DEAP/413/2016 -, le informo que esta se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles; en el caso de requerir copia simple de la misma, deberá cubrir el costo de esta, correspondiente a 06 (seis) fojas útiles, esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos en el domicilio y hora arriba señalados. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información, adicionalmente le señalo que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello, a fin de tener la certeza de que se está entregando la información al peticionario.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-102/16	JOEL HERNANDEZ VAZQUEZ	05/04/2016	Comparezco para solicitar: I. COPIA FOTOSTÁTICA simple de las facturas pagadas por el Ayuntamiento de San Luis Potosí a la persona "física" Sandra Sánchez Ruiz durante el lapso comprendido entre octubre del 2015 y febrero del 2016. II. COPIA FOTOSTÁTICA simple de las facturas pagadas por el Ayuntamiento de San Luis Potosí a la sociedad mercantil denominada Laboratorios Sanfer, SA de CV durante el lapso comprendido entre octubre del 2015 y febrero del 2016. III. COPIA FOTOSTÁTICA simple de las sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Potosí celebradas entre enero y marzo del 2016. (sic)	EN PROCESO
112416	Javier Rodriguez Ortiz	05/04/2016	Sueldos de personal de confianza del gabinete del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00112416 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 657/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <p>• Oficio OM/00483/2016, recibido con fecha 18 (dieciocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), signado por el Licenciado Noé Lara Henríquez, Oficial Mayor, en respuesta a su solicitud de información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
112816	Daniel Edgardo Cruz Alvarado	05/04/2016	renovación de la calle Alvaro Obregón (sic)	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que fue asignado el número de folio 00112816, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, realice una descripción clara y precisa de los documentos e información que requiere, así como los datos que faciliten la búsqueda y localización de la información; cumpliendo así con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Prevención que se realiza acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley en cita. Requerimiento que se realiza derivado a que en la petición presentada por usted en el citado Sistema, solo indicó "renovación de la calle Alvaro Obregón".</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-103/16	GÉNARO PORTALES TRUJILLO	06/04/2016	Solicito a usted señor Director de Protección Civil Municipal atentamente: 1. Dado que para poder a Suburbia su autorización para oper	EN PROCESO
113916	Jaime Hernández López	06/04/2016	Copia del acta 001/15 de la sesión del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de San Luis Potosí, realizada el 15 de octubre de 2015	EN PROCESO
114416	Enrique Rivas Santoyo	07/04/2016	COPIA CERTIFICADA de los planos autorizados para la lotificación de los siguientes fraccionamientos: VALLE DE DALIAS, DALIAS RESIDENCIAL, PRIVADA DE DALIAS, PRIVADA DE LAS FLORES, EL BOSQUECITO Y EL TRIÁNGULO, todos ellos al norte de la Calle Camino Antiguo a Simón Díaz. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00114416 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 674/16. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente: * oficio número DADU/CAL/151/2016, recibido en fecha 14 (catorce) de abril de 2016, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, por el que da atención a su solicitud de información. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (uno) foja útil. Ahora bien y por lo que hace a la documentación puesta a su disposición en el oficio - DADU/CAL/151/2016-en versión pública, copia debidamente certificada de los 06 (seis) planos - y para estar en posibilidad de hacer entrega de la información se requiere cubra el costo de la misma: le informo que el costo por plano es de \$ 365.20 (trescientos sesenta y cinco pesos 20/100 m.n.) y el costo por certificación es de \$ 73.04 (setenta y tres pesos 04/100 m.n.); lo anterior acorde a lo previsto por el artículo 20 fracción I, inciso c) y artículo 31 fracción V, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita además presente en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública, se encuentra en el domicilio antes citado. Es importante hacer de su conocimiento que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles. Lo anterior previa identificación y constancia que se deje de ello.
116316	BERENICE MARTINEZ HERNANDEZ	07/04/2016	Porque quitaron el apoyo de recolección de basura para el estado. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 00116316, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia, advirtió la necesidad de solicitar "especifique si es para el Municipio de San Luis Potosí o del Estado", esto en términos del oficio DEAP/408/2016 signado por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Asso Público, esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo antes expuesto se requiere complete y/o corrija su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
117516	Nallely del Rocío Reynaga Torres	08/04/2016	Solicito se me indique si existió una sesión de Cabildo durante la administración pasada (2012-2015) por medio de la cual se modificó el uso de suelo de los predios delimitados por Camino a la Presa, Anillo Periférico Poniente, predios colindantes a la Comunidad Capulines, Avenida Papagayo, Avenida del Desierto y continuidad de la Avenida Hernán Cortez (predios colindantes con colonia Morales). De haberse llevado a cabo dicha sesión, solicito me proporcione la respectiva Acta de la sesión de Cabildo vía electrónica mediante el sistema Infomex. (sic)	EN PROCESO
E-104/16	Benovente Espinosa Miguel	08/04/2016	Recibo de pago folio: 000159836 con fecha 30/01/2016. Recibo de pago folio: 000159837 con fecha 30/01/2016. Licencia de uso de suelo folio 5592/06 22/11/2006. Anexo copias de las caratulas de los recibos. (sic)	EN PROCESO

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-105/16	Maria de los Angeles López López	08/04/2016	Solicito copia del dictamen y archivo de no folio de Ecología 005-2016. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en fecha 08 (ocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), en esta Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicito a la que le fue asignado el progresivo E-105/16. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indica a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 692/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), oficio número DEAP/433/2016 y anexos, suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, en respuesta a su solicitud de información; oficio que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple, que consta en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p> <p>Ahora bien, respecto a los anexos del oficio DEAP/433/2016, hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles, en el caso de requerir copia simple de la misma, y como lo indica el Director de Ecología y Aseo Público, deberá cubrir el costo de este, correspondiente a 11 (once) fojas útiles, esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos en el domicilio y hora arriba señalados. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información. La información estará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
117616	Leticia Vaca Sánchez	11/04/2016	Plan municipal de desarrollo 2015-2018. San Luis Potosí (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00117616 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 20 Fracción II- Plan de Desarrollo Municipal, 2016 Plan de Municipal de Desarrollo 2015-2018, directamente en la liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/PMD-2015-2018.pdf, en la cual podrá consultar y reproducir sin costo el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018.</p> <p>Ahora bien, visto el medio en que desea recibir la información, hacemos del conocimiento que se requiere presente ante esta Unidad de Información Pública, el medio por usted solicitado, CD o DVD, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. A efecto de realizar la reproducción de la información solicitada, cabe hacer mención que dicha reproducción se hará de manera gratuita.</p>
118516	Tiburcio Cadena Gutiérrez	11/04/2016	RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS, COMPRA DE MEDICAMENTOS, SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MENORES Y SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES, TANTO PARA PERSONAL DE CONFIANZA, PERSONAL SINDICALIZADO Y PERSONAL DE HONORARIOS, COPIA DE FACTURAS Y CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CELEBRADOS O EN SU CASO ACTAS DE LICITACIÓN Y ASIGNACIÓN. (sic)	<p>EN PROCESO</p>
118616	Tiburcio Cadena Gutiérrez	11/04/2016	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE AVENIDAD UNIVERSIDAD. PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA CATALOGO O RELACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00118616 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 698/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte del ente obligado, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas DOP/CI/610/2016, recibida el 18 (dieciocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por la Ingeniera Isabel Leticia Vargas Tinajero, Directora de Obras Públicas, en respuesta a su solicitud de información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-106/16	FRANCISCO RICARDO VILLA CERDA	12/04/2016	Estoy solicitando a ustedes, por favor me proporcionen Copia certificada del "Acuerdo de Cabildo con fecha 27 de Enero 27 del 2009, donde se aprueba la adecuación a la norma en zona habitacional de densidad media baja (H2), para permitir la construcción de más de dos viviendas en régimen de condominio atendiendo a las demás disposiciones referentes a densidad y superficie mínima de lote." (sic)	<p>En relación a su solicitud de información recibida el 12 (doce) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y al ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la cual se le asignó el consecutivo E-106/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 714/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, por parte del ente obligado y generador de la información solicitada, en los términos del:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio S.6. 608/2016, recibido el 19 (diecinueve) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General de este Ayuntamiento, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta en 01 (una) foja útil. <p>Ahora bien, para estar en posibilidad de otorgar la información en la modalidad por Usted solicitada - copia certificada - se hace del conocimiento, como lo requiere el Secretario General, cubra el costo de esta; la que como se expuso consta en un total de 01 (una) foja útil, el costo por copia certificada es de 1 (un) Salario Mínimo General (SMG), esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. En caso de efectuar el pago, deberá presentar en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información solicitada, a efecto de hacer entrega de la misma. La información estará a su disposición por un término de 10 (diez) días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-107/16	FRANCISCO RICARDO VILLA CERDA	12/04/2016	Estoy solicitando a ustedes, por favor me permitan saber si está o no está publicado en el Diario Oficial del Estado de San Luis Potosí, el acuerdo de Cabildo de fecha Enero 27 de 2005, donde "Se aprueba la adecuación a la norma en zona habitacional de densidad media baja (H2), para permitir la construcción de más de dos viviendas en régimen de condominio atendiendo a las demás disposiciones referentes a densidad y superficie mínima de lote." En caso afirmativo, por favor indíqueme la fecha de su publicación. (sic)	<p>En relación a su solicitud de información recibida el 12 (doce) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y al ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la cual se le asignó el consecutivo E-107/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 715/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, por parte del ente obligado y generador de la información solicitada, en los términos del:</p> <p>Oficio S.G. 609/2016, recibido el 19 (diecinueve) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General de este Ayuntamiento, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta en 01 (una) foja útil.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-108/16	J. ANTONIO GONZALEZ K.	11/04/2016	Le solicito me haga el favor de enviarme el archivo digital de la ley de ingresos para el municipio de San Luis Potosí para el año 2016.	<p>En atención a su correo electrónico de fecha 11 (once) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; y habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-108/16; le informo que acorde a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información.</p> <p>Así entonces, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 18 Fracción II - Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, Periódico Oficial del Estado, y demás disposiciones administrativas, o bien directamente en la liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/LI.MSLPEF-2016.pdf, en la cual podrá consultar y reproducir sin costo la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Así mismo, se agrega el documento en mención en archivo digital como ANEXO ÚNICO en formato PDF, el cual consta de 46 fojas útiles.</p>
E-109/16	Elizabeth Cardona Cancino	11/04/2016	El permiso de giro de ese negocio. El horario de apertura y el permiso de venta de bebidas alcohólicas. La autorización de contratación de grupos musicales. El límite de decibelios de la música que se escucha en ese negocio. Las multas que ha tenido el negocio mencionado y el concepto de las mismas. Las clausuras del negocio El Muchacho Alegre y los motivos de estas clausuras. (sic)	EN PROCESO
E-110/16	SANTIAGO VERTIZ VERA	14/04/2016	ME PODRIAN INFORMAR EN QUE DIRECCIÓN PUEDO PRESENTAR UN ESCRITO DE TRANSPARENCIA. (sic)	<p>En atención a su correo electrónico de fecha 14 (catorce) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), recibida en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx; y habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-110/16; En respuesta a su solicitud le informo que la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, es el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, misma que podrá encontrar en la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la Av. Salvador Nava Martínez no. 1580 Fraccionamiento El Santuario, C.P. 78380, teléfono 834 5490, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs.</p>
E-111//16	DAVID MAURICIO ALANIS CORDOBA	11/04/2016	Le solicito que de manera perentoria y de ser necesario a mi costa, me remita en vía de informe todas las, requisiciones o solicitudes de compra, así como el folio asignado por el sistema interno del Ayuntamiento a cada una realizadas, además de que se señale a que partidas presupuestales corresponden por esta Administración Municipal, y el monto autorizado incluyendo la fecha de pago y el número de folio y la fecha de inscripción al padrón de proveedores de esta Administración Municipal de los proveedores, de todo tipo de medicamento, análisis y/o estudios clínicos, adquiridos por concepto de Gastos Médicos mayores o menores realizados por esta administración municipal. (sic)	EN PROCESO
E-112/16	JIMENEZ HERRERA MARIA GUADALUPE	15/04/2016	Justificación de los cobros que para tener o jardín de niños se me han estado haciendo desde hace 3 años siendo que anteriormente sólo se pagaba la licencia de uso de suelo. Cobros de: Ecología \$735 Licencia de Funcionamiento \$380 Uso de suelo \$1,795 Fact. vial \$1468 Salubridad \$912 Anuncio \$1,440 Protección civil \$1,070. En Protección Civil se me dieron 4 cursos que debía tomar para poder tener el dictamen c/cursos con valor de \$400 y se me pide el dictamen de estructura con un costo de entre \$6,000 a 10,000 de igual MANERA SE ME SOLICITA EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN Y riesgos, pero se me dice que yo no tengo la facultad de elaborarlo por lo que el Sr. Angel Trejo me "recomienda" a una persona y me dice que el costo va de 3,000 a \$10,000 dependiendo del programa agradezco que se me haga saber en donde se fundamenta todo esto que como ciudadana que cumple puntualmente con el pago de impuestos y que además colaboro con la Educ. de la niñez potosina, brindando un servicio de calidad y compromiso. (sic)	<p>En atención a su solicitud recibida en fecha 15 (quince) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-112/16.</p> <p>Al respecto y con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación, cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado.</p> <p>*ARTICULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIIP. La solicitud deberá contener, cuando menos:</p> <p>I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico;</p> <p>II. Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita;</p> <p>III. Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información, en su caso, y</p> <p>IV. Modalidad en la que solicita recibir la información pública."</p> <p>Por lo antes expuesto, hacemos del conocimiento que mediante oficio DC/1129/2016, signado por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, manifiesta: "complete, corrija o amplíe los datos de su solicitud toda vez que los elementos proporcionados no son suficientes para poder responder eficientemente su requerimiento de información, por el cual se le requiere en el sentido de que nos indique de una forma legible y clara en qué consiste su solicitud, proporcionando los elementos adicionales que considere pertinentes al caso, esto, para saber si la</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
123116	Guillermo Manuel Lopez Muñiz	15/04/2016	Deseo obtener copia de las cesiones de cabildo municipal de San Luis Potosí, en especial de los acuerdos en materia o puntos tratados por la comisión de desarrollo urbano y alumbrado celebradas los días: Septiembre 15 de 2011 y Marzo 31 de 2016. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00123116 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 747/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio S.G. 642/2016, suscrito por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, recibido el 25 (veinticinco) de abril del presente año. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. <p>Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, en la siguiente ruta Transparencia, Artículo 19, Fracción VI, Actos de Gabilo o bien en el siguiente link http://sanluis.gob.mx/accesinfo/articulo-19/ffraccion-vi-actas-de-los-organos-colegiados/, en la cual podrá consultar y reproducir de manera gratuita la información por usted solicitada.</p> <p>Ahora bien, referente al pago que requiere el Secretario General y por lo que hace a la información puesta a su disposición en el oficio -S.G. 642/2016-, se encuentra a su disposición previo pago, la que consta en un total de 83 (ochenta y tres) fojas útiles, el costo por copia simple es de 0.50 salario mínimo general (SMG), esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información, a efecto de hacer entrega de la misma. La información estará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-113/16	MARIA MAGDALENA MARTINEZ ESTARADA	18/04/2016	COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA RESPUESTA QUE TUVO A BIEN DIRIGIRME LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO CON MOTIVO DE UNA SOLICITUD DEL PLANO DE LOTIFICACIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO 1164, EL CUAL FUE RECIBIDO EN SUS OFICINAS BAJO EL NÚMERO DE TRÁMITE 0706. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 18 (dieciocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-113/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente.</p> <p>Ahora bien, para estar en posibilidad de otorgar la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada- se requiere cubra el costo de esta; la que como se expuso consta en un total de 01 (una) foja útil, el costo por copia certificada es de \$ 73.04 M.N. (setenta y tres pesos 04/100 M.N.), esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. En caso de efectuar el pago, deberá presentar en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información solicitada, a efecto de hacer entrega de la misma. La información estará a su disposición por un término de 10 (diez) días hábiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-114/16	LUIS JIMENEZ GONZALEZ	19/04/2016	ES REFERENTE AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. ESTOY SEGURO QUE EL MUNICIPIO UTILIZA UNA TÉCNICA ENGAÑOSA CON SUS INVITACIONES A PAGAR ANTICIPADAMENTE PARA APROVECHAR DESCUENTOS. EN ENERO 15% DE DESCUENTO, EN FEBRERO 10% Y EN MARZO 5%. PUES LO LÓGICO SERÍA QUE EN ABRIL YA NO HUBIERA DESCUENTO Y PAGÁRAMOS LA CANTIDAD NORMAL. PUES NO ES ASÍ. EN ABRIL COBRAN EL 50% DE MULTA POR PAGO ATRASADO. CUANDO SE ATRASÓ, SI EN MARZO AÚN ERA PAGO ANTICIPADO HASTA CON 5% DE DESCUENTO? LE ADJUNTO UN ANUNCIO QUE ESTÁ ADHERIDO A LA VENTANA DE SU OFICINA DE PAGOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. ESPERO SU RESPUESTA. (sic)	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 18 (dieciocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-114/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 764/16.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio TM/DI/426/2016, recibido el 27 (veintisiete) de abril de 2016 (dos mil dieciséis) dirigido a la Unidad de Información Pública, por el que a su vez agrega oficio TM/DI/425/2016, signado por el Contador Público Reynaldo Enrique Martínez Tovar, Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en respuesta a su solicitud de información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, que consta en 04 (cuatro) fojas útiles. <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
124716	FABIOLA AZUARA RAMOS	19/04/2016	SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, ME PROPORCIONE EL PLAN DE REFORESTACION QUE TIENE PARA LA CIUDAD DURANTE SU GESTION , ASI COMO SU PLAN DE MANTENIMIENTO Y RESGUARDO DE LOS ARBOLES QUE PLANTEN EN TODAS LAS ZONAS DE LA CIUDAD. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 00124716 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 766/16 y U.I.P. 768/16.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DSM/248/16, recibido el 25 (veinticinco) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por el Ingeniero Adrian Tercero Nava, Director de Servicios Municipales, con el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. Oficio No. 490/DEAP/2016, recibido el 28 (veintiocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), dirigido a la Unidad de Información Pública, por que a su vez agrega Oficio No. 491/DEAP/2016, dirigido a Usted, suscritos por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, con el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, el que consta de 03 (tres) fojas útiles. <p>Ahora bien, referente al pago que requiere el Director de Servicios Municipales y por lo que hace a la información puesta a su disposición en el oficio - DSM/248/16-, se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles; en el caso de requerir copia simple de la misma, deberá cubrir el costo de esta, correspondiente a 03 (tres) fojas útiles, el costo por copia simple es de 0.50 salario mínimo general (SMG), esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos en el domicilio y hora arriba señalados. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información, a efecto de hacer entrega de la misma. La información estará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-115/16	Juana Erika Espinosa González	19/04/2016	Solicito por favor los planos correspondientes al domicilio: Paseo del Valle de Bagres 147, SM2 no M2 53 LT 3 niv 03, Los Silos, cp 78395, slp slp escrituras recibo pago predial ife comprobante domicilio (sic)	En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 19 (diecinueve) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-115/16; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 769/16. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente: · Oficio DADU/CAL/164/2016, recibido el 26 (veintiséis) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO en archivo digital en formato PDF, que consta en 01 (una) foja útil. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-116/16	BANDA HERNANDEZ CRESENCIO	19/04/2016	PLANO CERTIFICADO BAJO EL REGISTRO NO 1501 DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2000, DE LA OBRA UBICADA EN TULIPANES NO 125 STA. ROSA EL SAUCITO S.L.P. (sic)	EN PROCESO
E-117/16 BIS	MARÍA ARACELI ROCHA MIRANDA	18/04/2016	LE HAGO LA PETICIÓN DE PERTENECER A SU EQUIPO DE TRABAJO, LE ADJUNTO MI CV ACTUALIZADO. CABE MENCIONAR QUE, PUEDO MOVLIZARME DONDE SE REQUIERA. CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, QUEDO A SUS ÓRDENES. (sic)	En respuesta a su escrito remitido mediante correo electrónico el 18 (dieciocho) de abril del año en curso, petición a la que se asignó el consecutivo E-117/16 al respecto, hago de su conocimiento que la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento es la encargada de atender a los solicitantes de empleo así como de recibir su respectiva documentación, por lo que le sugerimos acudir directamente a la oficina de Recursos Humanos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez No 1580 Col. Santuario, C.P. 78380 San Luis Potosí, S.L.P., tel. (444)834 54 99, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 15:00 hrs.
E-117/16	JOSE VICTORIANO MARTINEZ GUZMAN	21/04/2016	Copia del formato electrónico del contrato y/o contratos, o cualquier documento de la denominación que le den, en el que consten los compromisos para la compra de medicamentos a la proveedora Sandra Sánchez Ruiz durante el periodo del 1 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016. Copia en formato electrónico de todas y cada una de las facturas de los medicamentos adquiridos con la proveedora Sandra Sánchez Ruiz. Copia en formato electrónico del documento o documentos en los que sea posible consultar la relación de los medicamentos adquiridos con la proveedora Sandra Sánchez Ruiz, los nombres de cada uno de ellos, las cantidades, costo unitario y costo total. Copia en formato electrónico del documento o documentos en los que sea posible consultar el destino final de los medicamentos adquiridos con la proveedora Sandra Sánchez Ruiz, sean estos concentrados estadísticos, u otro documento que muestre el uso que se dio a los medicamentos señalados. (sic)	EN PROCESO
E-118/16	PAMELA EUNICE DUARTE REYTHER	21/04/2016	TENGO UNA DUDA ¿CÓMO LE PUEDO HACER PARA AGREGAR UNA CLÁUSULA A LAS LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS O CON QUIEN PUEDO DIRIGIRME Y A QUE HORARIOS? (sic)	EN PROCESO
127416	Dalia Gomez Angoa	21/04/2016	Directorio (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00127416 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción III.- Directorio de Servidores Públicos con referencia a sus ingresos, viáticos, viajes y gastos de representación, directamente en la liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/DSP-1.pdf , en la cual podrá consultar y reproducir sin costo el Directorio de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
128616	Francisco Javier Reyna	22/04/2016	Copia certificada del acta de la sesión de constitución e instalación formal del comité de información del Ayuntamiento de San Luis Potosí para el periodo 2012-2015.(sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00128616 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; Ahora bien, para estar en posibilidad de otorgar la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada- se hace del conocimiento, que derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad de Información Pública, únicamente se encontró copia fotostática certificada, por lo anterior, si es de su interés recibir la certificación de la copia certificada del documento que solicita, se encuentra a su disposición previo pago, la que consta en un total de 05 (cinco) fajas útiles, el costo por copia certificada es de \$ 73.04 M.N. (setenta y tres pesos 04/100 M.N.), esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información, a efecto de hacer entrega de la misma. La información estará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello. Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , en la siguiente ruta Transparencia, Artículo 19, Fracción VI, Actas de los Órganos Colegiados- Minutas del Comité de Información Pública o bien en el siguiente link http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/ActadelaSesiondeConstitucionelComitedeInformaciondeHslp.pdf En la cual podrá consultar y reproducir de manera gratuita la información por usted solicitada. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
128716	Francisco Javier Reyna	22/04/2016	Copia certificada del acta de la sesión de constitución e instalación formal del comité de información del Ayuntamiento de San Luis Potosí para el periodo 2015-2018. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00128716 asignada por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí. Ahora bien, para estar en posibilidad de otorgar la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada- se hace del conocimiento, se encuentra a su disposición previo pago, la que consta en un total de 07 (siete) fojas útiles, el costo por copia certificada es de \$ 73.04 M.N. (setenta y tres pesos 04/100 M.N.), esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2016 (dos mil dieciséis). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad. Ahora bien, se le solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago de dicha información, a efecto de hacer entrega de la misma. La información estará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ella. Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx , en la siguiente ruta Transparencia, Artículo 19, Fracción VI, Actas de los Órganos Colegiados- Minutos del Comité de Información Pública o bien en el siguiente link http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2015/12/MINUTA-DE-INSTALACION-DEL-COMITE-2015-2018-14-10-2015-SECRETARIA.pdf . En la cual podrá consultar y reproducir de manera gratuita la información por usted solicitada. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información
E-119/16	flavio flores trujillo	25/04/2016	Renovación Año Dos Mil, A.C., es una Organización que integramos 2300 socios, todos emanados de la extinta Unión de Pепенadores de la Ciudad de Mexico, desde su integración en el año de 1987 hemos estado trabajando para el mejoramiento y proceso de los desechos organicas e inorgánicas (basura) en su deposito final para acabar con los rellenos sanitarios y tiraderos clandestinos que contaminan, generan incendios, problemas de salud, olores desagradables, etc.ademas de afectar a los mantos acuíferos motivando que este líquido vital para el ser humano se extinga. Estos estudios y analisis de los rellenos sanitarios, los ha confirmado el Programa de la s Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Con estos antecedentes, sometemos a su distinguido consideración un proyecto innovador para resolver el problema de los desechos (basura) y trabajar por el medio ambiente y en contra el calentamiento global. Posteriormente y si es de su interés, le enviaremos los procesos técnicos y financieros, además de los beneficios que brinda esta propuesta.	EN PROCESO
129616	JAMAN CONSTRUCTORES Y PROMOTORES, S.A. DE C.V.	25/04/2016	Copia de factibilidad de impacto ambiental y copia de licencia de fraccionamiento de Villa Delicias (sic)	EN PROCESO
129816	ANGEL JUAREZ FERNANDEZ	25/04/2016	pago de cheques	EN PROCESO
130116	javier negrete oliver	25/04/2016	tenemos 3 meses sin agua no obstante esta reportado en varias ocasiones por telefono ofreciendo interapas solucion pronta y asi ya llevamos varios meses por lo anterior exijo nos trsparenten en que gastan sus recursos ya que no dejan de cobrar los recibos de agua que no recibimos. (sic)	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00130116, nos permitimos hacer de su conocimiento que el cuestionamiento que realiza, no es competencia de este H. Ayuntamiento. Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a INTERAPAS, o bien visitar su página Web: http://www.interapas.gov.mx/ . También puede dirigirse con la Unidad de Información de este Organismo: Nombre del Funcionario: Lic. José Luis Mendoza Pérez Titular de la Unidad de Información Pública Dirección de correo electrónico oficial: jefe_informacion_publica@interapas.com Igualmente le informamos que tiene su Domicilio Oficial en: Pintores #3, Col. Lomas de los Filtros C.P. 78270 San Luis Potosí, S. L. P. Teléfono Oficial: (444) 123 64 00 Ext. 133 Ahora bien, no omito hacer de su conocimiento que podrá presentar su petición en el área de Respuesta Ciudadana, ubicada en el patio principal de la Unidad Administrativa Municipal, ubicado en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles, teléfono 8-34-54-34.
E-120/16	ivan villarreal	26/04/2016	Solicito por este medio el sueldo del auxiliar de topografía en el municipio de san luis potosi y los requisitos que piden. (sic)	EN PROCESO
E-121/16	LUIS MANUEL OUELLAR MARTINEZ	26/04/2016	Solicito a Usted, tenga a bien girar instrucciones al personal a su cargo, a fin de que se lleve cabo una búsqueda en los archivos de esa Dirección de catastro y desarrollo Urbano, así como en los Archivos Municipales, a fin de que se localicen los planos autorizados de dicho inmueble (Segunda Cerrada de Albino García No. 105, Colonia Tequisquiapan), así como también la licencia de uso de suelo, y terminación de obra del mismo, documentales de las cuales solicito me sean expedidas copias certificadas, corriendo por mi cuenta el pago respectivo. (sic)	EN PROCESO
130416	CECILIA ESPERANZA MONTAÑO MAILLEFERT	26/04/2016	TENGO MAS DESDE DICIEMBRE QUE NO TENGO AGUA POTABLE, YA REPORTE A INTEREPAS PERO SOLO ME VAN DICIENDO QUE ESTAN ARREGLANDO EL PROBLEMA QUE ES COSA DEL POZO Y EL PROBLEMA QUE YO ESTOY COMPRANDO LA PIPA DE AGUA Y ESO SI YA ME LLEGO EL RECIBO DEL AGUA QUE NO SE ME HACE JUSTO. (sic)	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00130416, nos permitimos hacer de su conocimiento que el cuestionamiento que realiza, no es competencia de este H. Ayuntamiento. Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a INTERAPAS, o bien visitar su página Web: http://www.interapas.gov.mx/ . También puede dirigirse con la Unidad de Información de este Organismo: Nombre del Funcionario: Lic. José Luis Mendoza Pérez Titular de la Unidad de Información Pública Dirección de correo electrónico oficial: jefe_informacion_publica@interapas.com Igualmente le informamos que tiene su Domicilio Oficial en: Pintores #3, Col. Lomas de los Filtros C.P. 78270 San Luis Potosí, S. L. P. Teléfono Oficial: (444) 123 64 00 Ext. 133 Ahora bien, no omito hacer de su conocimiento que podrá presentar su petición en el área de Respuesta Ciudadana, ubicada en el patio principal de la Unidad Administrativa Municipal, ubicado en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles, teléfono 8-34-54-34.

Del 01 al 30 de Abril de 2016

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-122/16	flavio flores trujillo	26/04/2016	Renovación Año Dos Mil, A.C., es una Organización que integramos 2300 socios, todos emanados de la extinta Unión de Peperadores de la Ciudad de Mexico, desde su integración en el año de 1987 hemos estado trabajando para el mejoramiento y proceso de los desechos organicos e inorgánicos (basura) en su deposito final para acabar con los rellenos sanitarios y tiraderos clandestinos que contaminan, generan incendios, problemas de salud, olores desagradables, etc.ademas de afectar a los mantos acuíferos motivando que este liquido vital para el ser humano se extinga. Estos estudios y análisis de los rellenos sanitarios, los ha confirmado el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Con estos antecedentes, sometemos a su distinguida consideración un proyecto innovador para resolver el problema de los desechos (basura) y trabajar por el medio ambiente y en contra el calentamiento global. Posteriormente y si es de su interés, le enviaremos los procesos técnicos y financieros, además de los beneficios que brinda esta propuesta.	EN PROCESO
E-123/16	NAVARRO BALLEZA JOSÉM NATIVIDAD	27/04/2016	Copias de la licencia de construcción relativa a la casa habitación ubicada en la calle nube número 415 del Fraccionamiento Garita de Jalisco en esta ciudad capital, expedida por esa municipalidad mediante el pago efectuado por el suscrito por dicho concepto que quedó consignado en la Tesorería Municipal en el recibo de entero 3187508 el 06 de abril de 2010, por \$13,914 M.N. Asimismo del plano autorizado para efectuar dicha construcción. (sic)	EN PROCESO
E-124/16	AYLIN GONZALEZ	27/04/2016	SOLICITAR EL TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO DE LA BOLSA DE EMPLEO, YA QUE TENGO VACANTES EN MI EMPRESA Y QUISIERA PUBLICARLOS. (sic)	EN PROCESO
131116	ADELA CRUZ CRUZ	27/04/2016	SOLICITO INFORMACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA PROACTIVA. 1.-¿CUANTOS VEHÍCULOS ESTÁN CONSIDERADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS? 2.-¿CUALES SON LAS RUTAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS? 3.-¿CUALES SON LOS HORARIOS DE RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS? 4.-¿CUAL ES LA TARIFA QUE COBRA LA EMPRESA POR LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS? 5.-¿CUAL ES SON LAS ESTRATEGIAS DE SEPARACION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS? 6.-¿CUAL ES LA TECNOLOGIA UTILIZADA PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS?	EN PROCESO
E-125/16	JANETH MARTINEZ RICO	27/04/2016	FAVOR DE PROPORCIONARME LOS REQUISITOS PARA PODER SACAR UN VEHÍCULO DE LA PENSIÓN. (sic)	EN PROCESO
131416	Eduardo Albeiro Aguilar Barcenas	27/04/2016	Planos del Archivo Historico Del Estado Lic. Antonio Rocha (sic)	EN PROCESO
E-126/16	FRANCISCO RICARDO VILLA CERDA	28/04/2016	3 (TRES) COPIAS CERTIFICADAS DE OFICIO 5.6. 609/2016 DE ABRIL 19 DE 2016, QUE ES RESPUESTA A OFICIO U.I.P. 715/16, RELATIVO A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO E-107/16 PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO RICARDO CILLA CERDA. (sic)	EN PROCESO
131816	Edgardo Montiel López	28/04/2016	1) Si la Dirección de Comercio expidió licencia para el funcionamiento de una guardería ubicada en Emilio Carranza No. 100, barrio de Tequisquiapan. 2) En caso de ser afirmativo lo anterior, con que fecha se expidió la licencia. 3) Si protección civil municipal ya autorizó las medidas de seguridad correspondientes para el funcionamiento de una guardería en Emilio Carranza No. 100, barrio de Tequisquiapan, considerando que todo plantel de esa naturaleza, debe contar con salida de emergencia y ésta no la tiene. 4) Si la normatividad aplicable a la autorización de las guarderías es que se encuentren en esquinas y en avenida principal, porque se autorizó el funcionamiento de dicha guardería ya que no cumple con la normatividad anterior? Toda vez que el domicilio se encuentra a media calle, por consiguiente, carece de salida de emergencia, ya que su única entrada es su única salida. (sic)	EN PROCESO
E-127/16	FLORENCIO GONZALEZ HERNÁNDEZ	29/04/2016	Solicitar de sirva expedir a mi costa 1 una copia debidamente certificada de los siguientes documentos en su versión pública: A).- Del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de cabildo, de las 12:30 doce horas con treinta minutos del día viernes 04 cuatro de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, llevada a cabo en el Palacio Municipal. B).- Del Dictamen que presentan las Comisiones permanentes de Desarrollo Equipamiento Urbano y Catastro, Gobernación, y Alumbrado y Obras Públicas, relativo a dejar sin efecto acuerdos expedidos por el Cabildo de forma irregular, con todos sus anexos. (sic)	EN PROCESO